MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN ANDALUCÍA (EXPT19-00049) LOTE 1

En Sevilla, a15 de julio de 2019

APERTURA SOBRES 3 -LOTE 1

MIEMBROS DE LA MESA

Don Fernando Cornello Sánchez, como Presidente de la Mesa de Contratación.

Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria De la Mesa de Contratación.

Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero.

Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el desarrollo de la Economía Digital en Andalucía (EXPT19-00049) LOTE 1 Diseño y ejecución del plan de capacitación de Empresa Digital.**

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 16 de mayo de 2019, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.
- El 10 de julio de 2019, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el 15 de julio de 2019 a las 10:00 horas

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación

relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.

- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 6 de junio de 2019 a las 12:00 horas.

Tercero: Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguiente propuesta:

- MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SLU

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 11 de junio de 2019 y, analizados y calificados los documentos contenidos en las ofertas, se acordó requerir subsanaciones a dos entidades para el lote 2.

Quinto: Se celebra mesa el a fin de revisar la documentación presentada para las subsanaciones, dándose por correctas y admitidas y procediéndose en dicho acto a la apertura de los sobres 2 de ambos Lotes. Se dió acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

Sexto: Los informes de valoración del sobre 2 fueron revisados por la mesa celebrada el día , acordándose su aceptación y ordenando la publicación de los mismos, siendo el resumen de la valoración el siguiente:

		E1: MAINFOR
CRITERIOS	PESO	VALOR
CRITERIO 1 Detalle e idoneidad del catalogo formativo y de las fichas de las acciones formativas propuestas, valorandose la adecuación del planteamiento, el nivel de detalle aportado en la propuesta, la innovacion en las metodologias formativas propuestas, la tematica de las acciones y su adaptación a la realidad empresarial andaluza. Se valorará:	12	7,8
CRITERIO 1.1 Catalogo y fichas de acciones formativas de ámbito global de transformación digital para pymes (6/12).	6	4,8
CRITERIO 1.2 Catalogos y fichas de acciones formativas de ámbito sectoriales (6/12).	6	3
CRITERIO 2 Idoneidad del plan para la difusion y captacion del alumnado propuesto, valorándose el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado, la idoneidad y el impacto de las medidas propuestas y los indicadores de seguimiento y éxito del mismo. Se valorará la relación con prescriptores, acciones off y on line, segmentacion de público objetivo, las acciones especificas a desarrollar, las campañas de pago y la herramienta de automatización propuestas. Se valorará:	12	8,4
CRITERIO 2.1 Planteamiento general y herramientas previstas (3/12)	3	2,1
CRITERIO 2.2 Acciones offline (4/12)	4	2,8
CRITERIO 2.3 Acciones online (5/12)	5	3,5
CRITERIO 3 Detalle y calidad del planteamiento para la prestación del servicio, valorándose el nivel de detalle, la adecuada descomposicion y descripción de las tareas necesarias, la idoneidad del planteamiento expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, la metodología y organización del equipo de proyecto, así como los indicadores de seguimiento y recogida de datos de las acciones formativas. Se valorará:	8	6,6
CRITERIO 3.1 Planteamiento para la prestación del servicio (5/8)	5	4,5

CRITERIO 3.2 Metodología y organización del equipo (3/8)	3	2,1
CRITERIO 4 Alcance y descripción de las tipologías de acciones formativas (presenciales, semipresenciales, teleformación, webinar, MOOC y objetos digitales de aprendizaje), planes de tutorización, metodologías innovadoras, planificación y entregables asociados. Se valorará:	8	7,2
CRITERIO 4.1 Acciones presenciales y semipresenciales (4/8)	4	4
CRITERIO 4.2 Acciones de teleformación, webinar, MOOC y objetos digitales de aprendizaje (4/8)	4	3,2
CRITERIO 5 Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la idoneidad y verosimilitud del mismo. Se valorará:	7	5,5
CRITERIO 5.1 Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3/7).	3	2,7
CRITERIO 5.2 Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses, valorándose la propuesta realizada, la tipología de acciones incluidas y su calendarización (4/7).	4	2,8
CRITERIO 6 Idoneidad del modelo propuesto para la atención a las personas participantes, valorándose el nivel de detalle aportado en la propuesta, la metodología prevista, los niveles de atención y los canales a través de los que se prestará el servicio.	3	3
	50	38,5

Séptimo: Se procede en este momento a la apertura de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web, así como a la lectura de las ofertas presentadas.

Octavo: La mesa revisa la ofertas económicas a fin de comprobar que las mismas no incurren en valores anormales, a partir del escenario estimado, siendo válido. El resultado de la apertura de sobres 3 para el lote 1 es el siguiente:

Criterio 1: Proposición económico servicios

Nombre de la Empresa	Oferta (sin IVA)	Puntuación Criterio 1
MAINFOR	147.575,00 €	21,13

Criterio 2: Proposición económico perfiles

Nombre de la Empresa	Oferta (sin IVA)	Puntuación Criterio 2
MAINFOR	37.274,00 €	3,52

Criterio 3: Contactos con prescriptores

Nombre de la Empresa	Nº contactos (20-40)	Puntuación Criterio 3
MAINFOR	40	5,00

Mejor oferta 40

Criterio 4: Llamadas

Nombre de la Empresa	Nº contactos (1000-2000)	Puntuación Criterio 4
MAINFOR	2000	5,00

Mejor oferta 2000

Criterio 5: Material fungible

Nombre de la Empresa	% sesiones con pendrive	Nº enaras (0-2)	Puntuación Criterio 5
MAINFOR	100	2	3,00

Criterio 6: Video resumen

Nombre de la Empresa	% sesiones con video resumen	Puntuación Criterio 6
MAINFOR	100	2,00

Valoración sobre 3

Nombre de la Empresa	MAINFOR
Criterio 1: Proposición económico servicios	21,13
Criterio 2: Proposición económico perfiles	3,52
Criterio 3: Contactos con prescriptores	5,00
Criterio 4: Llamadas	5,00
Criterio 5: Material fungible	3,00
Criterio 6: Video resumen	2,00
	39,65

Nombre de la Empresa	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	TOTAL
MAINFOR	38,50	39,65	**78,15**

<u>Noveno</u>: La clasificación a partir de los resultados obtenidos en el LOTE 1 es la siguiente:

<u>Decimo</u>: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el desarrollo de la Economía Digital en Andalucía (EXPT19-00049)** a la entidad **MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SLU** para el **LOTE 1 Diseño y ejecución del plan de capacitación de Empresa Digital** por lo que se deberá requerir a dichas empresas para que aporten la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Fdo: **Don Fernando Cornello Sánchez**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa

Fdo: **Dña** María **Jesús Cabello García**
Vocal Financiero

Fdo: **D. Manuel Martín Sivianes**
Vocal Jurídico